MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

PATRIA HONOR LEALTAD

Radicado No. 2026329012496616 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG

FECHA Y LUGAR: Bucaramanga - Santander, 20 de agosto de 2026

INTERVIENEN: SMSM. FABIAN CUBIDES RAMOS
SUPERVISOR

Asunto : Acta de recibo a satisfacción, mediante la cual se deja constancia del recibo conforme y a entera satisfacción de las facturas **No. S-40074,** presentadas por SANDESOL las cuales se derivan de la ejecución de la ACEPTACION DE OFERTA N°252-DIGSA/DMBUG-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, INCLUYENDO RESIDUOS POSCONSUMO RAEE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU ADECUADO ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL. ESTOS SERVICIOS ESTARÁN DESTINADOS A ATENDER LAS NECESIDADES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 2 Y SUS UNIDADES SATÉLITES, CENTRALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, CESAR Y SUR DE BOLÍVAR, DURANTE LA VIGENCIA 2026".

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No.	252-DIGSA/DMBUG-2026
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE MAYO DE 2026
CDP No.	32626 DE 27/01/2026
CRP No.	44326 DE 17 DE JUNIO DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, INCLUYENDO RESIDUOS POSCONSUMO RAEE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU ADECUADO ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL. ESTOS SERVICIOS ESTARÁN DESTINADOS A ATENDER LAS NECESIDADES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 2 Y SUS UNIDADES SATÉLITES, CENTRALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER,

Recibo. 2026/8/26.

	CESAR Y SUR DE BOLÍVAR, DURANTE LA VIGENCIA 2026".
NOMBRE DE LA EMPRESA	SANDESOL S.A E.S.P REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA GRIMALDOS ORLA NDO C.C. 91186350 de Bucaramanga DIRECCION: CALLE 56 W. 32-46 BUCARAMANGA-SANTANDER
NIT	804.001.490-7
FECHA DE INICIO	18 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.700.000,00)
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	$ 5.953.285,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA FACTURA	AGOSTO 2026
LUGAR DE ENTREGA	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	SE RELACIONAN:
MODIFICATORIO	N/A
VALOR ADICIÓN VF 2026	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.700.000,00)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SMSM. FABIAN CUBIDES RAMOS

RELACIÓN DE LOS LOTES o FACTURAS A CANCELAR:

PAGOS EFECTUADOS	**CONCEPTO Y FECHA**	**VALOR**
PAGO No. 1	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DEL MES JUNIO DE 2026 FACTURAS No. S-39599	**$ 8,234,224.48**
PAGO No. 2	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DEL MES JULIO DE 2026 FACTURAS No. S-40074	**$ 5.953.285,00**
TOTAL		**$ 14187509,48**

En el municipio de Bucaramanga (Santander), a los 20 días del mes de agosto de 2026, el suscrito supervisor del contrato, **SMSM. FABIÁN CUBIDES RAMOS**, procede a verificar la documentación soporte y las facturas presentadas por el contratista, con el fin de efectuar el recibo a satisfacción de la prestación del servicio correspondiente al contrato derivado de la Aceptación de Oferta N.º N°252-DIGSA/DMBUG-2026

El contratista ejecutó la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y similares, posconsumo y RAEE, incluidos los elementos y materiales requeridos para su adecuado almacenamiento y disposición final, generados por el Dispensario Médico Bucaramanga, los domicilios del programa PADE del área metropolitana y los Establecimientos de Sanidad Militar ubicados en los departamentos de Santander, Norte de Santander, sur del Cesar (Enfermería BITER 5) y sur de Bolívar (Enfermería BASRO 48), centralizados conforme a la Directiva 5867 de 2016, vigencia 2026.

Realizada la verificación técnica, administrativa y documental correspondiente, se constató que el contratista cumplió integralmente el objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, requisitos normativos y obligaciones pactadas, así como dentro del plazo establecido.

En consecuencia, el supervisor deja expresa constancia de que el objeto contractual fue ejecutado de manera oportuna y conforme, y que los servicios recibidos se encuentran a entera satisfacción de la entidad contratante, sin que a la fecha de suscripción de la presente acta existan observaciones, salvedades ni pendientes por parte de la supervisión.

La presente acta se suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en observancia de los principios de responsabilidad, economía, eficacia y transparencia que rigen la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma para constancia en Bucaramanga (Santander), en la fecha antes indicada.

Atentamente.

SMSM. FABIAN CUBIDES RAMOS
252-DIGSA/DMBUG-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMNGA

PATRIA HONOR LEALTAD

Radicado No. 2026329026516553 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG

Bucaramanga - Santander, 20 de agosto de 2026

Señor Mayor
ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ PARDO
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga (Santander)

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. 02 CTO 252-DIGSA/DMBUG-2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	N°252-DIGSA/DMBUG-2026
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE MAYO DE 2026
CDP No.	32626 DE 27/01/2026
CRP No.	44326 DE 17 DE JUNIO DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES, INCLUYENDO RESIDUOS POSCONSUMO RAEE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU ADECUADO ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL. ESTOS SERVICIOS ESTARÁN DESTINADOS A ATENDER LAS NECESIDADES DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR NO. 2 Y SUS UNIDADES SATÉLITES, CENTRALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, CESAR Y SUR DE BOLÍVAR, DURANTE LA VIGENCIA 2026".
NOMBRE DE LA EMPRESA	SANDESOL S.A E.S.P REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA GRIMALDOS ORLA NDO C.C. 91186350 de Bucaramanga DIRECCION: CALLE 56 W. 32-46 BUCARAMANGA-SANTANDER
NIT	804.001.490-7
FECHA DE INICIO	18 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.700.000,00)
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	$ 5.953.285,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION,

DMBUG

	DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA FACTURA	AGOSTO 2026
LUGAR DE ENTREGA	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
ACTA DE SATISFACCION RAD N°	2026329012496616
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	SE RELACIONAN:
MODIFICATORIO	N/A
VALOR ADICIÓN VF 2026	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.700.000,00)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SMSM. FABIAN CUBIDES RAMOS

APROBACION POLIZA INICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la **Póliza de Cumplimiento No. 84753 y de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 78863**, expedidas el **29 de mayo de 2026** por la compañía **Chubb Seguros Colombia S.A.**, las cuales amparan de manera adecuada los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato respectivo.

No. 12008475300000 y No. 12007886300000 (Chubb Seguros Colombia S.A.)

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 7.740.000,00	29/05/2026- 30/09/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.935.000,00	29/05/2026- 30/09/2027
PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$ 7.740.000,00	29/05/2026- 30/03/2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000,00	29/05/2026- 30/03/2027

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se realiza verificación de los servicios solicitados así:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIO SI / NO	OBSERVACIONES
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOSANITARIOS A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
2	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ANATOMOPATOLOGICOS A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
3	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CORTOPUNZANTES A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
4	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
5	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE METALES PESADOS A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
6	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS POSCONSUMO RAEE LUMINARIAS A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIO SI / NO	OBSERVACIONES
7	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS POSCONSUMO RAEE MEDICAMENTOS VENCIDOS, PARCIALMENTE CONSUMIDOS A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
8	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS POSCONSUMO RAEE ENVASES DE INSECTICIDAS A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
9	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS POSCONSUMO RAEE PILAS USADAS A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
10	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS POSCONSUMO RAEE (EQUIPOS Y ELEMENTOS BIOMEDICOS Y DE CÓMPUTO A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
11	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE POSCONSUMO RAEE ACEITES USADOS A TODO COSTO	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
12	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE VIDRIO CONTAMINADO A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
13	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LODOS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
14	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE GRASAS	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
15	REPOSICIÓN GUARDIANES DE 1,0 LTS (MEDIANO) PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS CORTOPUNZANTES. A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
16	REPOSICIÓN GUARDIANES DE 1,5 LTS (MEDIANO) PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS CORTOPUNZANTES A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
17	REPOSICIÓN GUARDIANES DE 2,8 LTS (GRANDE) PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS CORTOPUNZANTES PARA TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
18	REPOSICION BOLSAS GRANDE RESIDUOS CLASIFICADOS (ROJA) A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
19	REPOSICION BOLSAS MEDIANA DE RESIDUOS CLASIFICADOS (ROJA) A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
20	SOPORTES E INSTALACIÒN GUARDIANES DE 1,0 LTS (MEDIANO) PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS CORTOPUNZANTES. A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
21	SOPORTES E INSTALACIÒN GUARDIANES DE 1,5 LTS (MEDIANO) PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS CORTOPUNZANTES A TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
22	SOPORTES E INSTALACIÒN GUARDIANES DE 2, LTS (GRANDE) PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS CORTOPUNZANTES PARA TODO COSTO.	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado
23	ETIQUETAS ADHESIVAS PARA BOLSAS ROJAS DE RESIDUOS RESPEL	SI	Se prestó el servicio de acuerdo a lo requerido y/o autorizado

CONDICIONES ADICIONALES EVALUADAS

1. **Verificación de habilitación de los servicios facturados vs. contratados:**
   Una vez verificada la factura, se constató que la entidad se encuentra debidamente habilitada para la prestación de los servicios facturados.
2. **Oportunidad en la prestación del servicio:**
   Cumple.
3. **Calidad del servicio:**
   Al momento este ha sido prestado durante el mes de JUNIO sin novedad.
4. **Proceso de autorización (referencia y contrarreferencia):**
   Cumple.
5. **Reporte de eventos adversos, RIPS y estadísticas requeridas:**
   No aplica.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

TIEMPO DE RESPUESTA

Al momento este ha sido prestado durante el mes de JUNIO sin novedad.

TIEMPO EN PROCESO DE RADICACION DE FACTURACION AUDITORIA Y OLIMPIA: Durante la vigencia del contrato se ha realizado la facturación mes vencido sin demoras en el proceso mediante la plataforma

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta correspondiente, el contratista entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al **Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dispensario Médico de Bucaramanga**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha, se han realizado los pagos correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No. 1	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DEL MES JUNIO DE 2026 FACTURAS No. S-39599	$ **8,234,224.48**
PAGO No. 2	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DEL MES JULIO DE 2026 FACTURAS No. S-40074	**$ 5.953.285,00**
TOTAL		**$ 14187509,48**

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL CONTRATO VIGENCIA 2026	$38.700.000,00	
VALOR CANCELADO 2026		$ 8,234,224.48
VALOR A TRAMITE		$ 5.953.285,00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR		$ 24.512.490,52
SUMAS IGUALES	**$38.700.000,00**	**$38.700.000,00**

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

De conformidad con la revisión efectuada al estado financiero del contrato, se presenta el siguiente resumen del nivel de ejecución y avance:

% EJECUCION FINANCIERA EN TRAMITE	% EJECUCIÓN FINANCIERA PAGADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
15.4 %	*21.3 %*	*63,3 %*

Lo anterior permite evidenciar el avance financiero del contrato y verificar su correspondencia con la ejecución contractual pactada.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja expresa constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en observancia de lo dispuesto en:

- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,
- Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003,
- Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y
- Decreto 129 de 2010,

en lo correspondiente al pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La verificación se realizó con base en la documentación soporte aportada por el contratista, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para el trámite de pago.

OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación presentada por el contratista y verificada por el supervisor de la orden de compra, se constató que las tarifas cobradas se encuentran debidamente ajustadas a las condiciones económicas y valores estipulados en la orden de compra No. 252-DIGSA/DMBUG-2026.

Dicha documentación se incorpora como soporte válido dentro del trámite de pago, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad contractual.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el suscrito supervisor certifica que la información contenida en el presente informe es veraz, completa y se ajusta a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el objeto del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que los documentos soporte han sido debidamente cargados en la plataforma SECOP II, dando cumplimiento a los principios de publicidad y trazabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Atentamente.

SMSM. FABIAN CUBIDES RAMOS
N°252-DIGSA/DMBUG-2026